



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA **Oficina Técnica**

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED , EQUIPOS ELECTRÓNICOS, CUADROS DE MANDO Y SISTEMAS DE TELEGESTIÓN EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD. (Programa I.T.I.)

=====

1. OBJETO

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina tiene como objetivo promover actuaciones y proyectos que faciliten la eficiencia energética y la reducción de consumos de energía en instalaciones, edificios y servicios municipales, y aseguren la implementación de las nuevas tecnologías en la gestión de los servicios energéticos locales, contribuyendo al desarrollo de un modelo sostenible de nuestra ciudad.

Según Resolución 29/08/2019 de la Dirección General de Transición Energética, sobre selección de operaciones y desestimación de solicitudes efectuadas con cargo a la Resolución de 21/03/2018 de la Dirección General de Industria, Energía y Minería por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a actuaciones para ahorro y eficiencia energética en alumbrado público exterior, en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, se concede a este Ayuntamiento de Talavera de la Reina, ayudas por importe de 2.000.000,00 €, para mejora energética en el alumbrado público exterior.

Es por esto que se realiza el presente Pliego para contratar los trabajos de suministro e instalación de luminarias LED, equipos electrónicos de encendido en sustitución de los existentes, cuadros de mando y protección y sistemas de telegestión en diferentes calles de la Ciudad, con el fin de cumplir lo especificado en la anterior Resolución.

2. NECESIDADES DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Las actuales luminarias LED, respecto a las anteriores luminarias de lámpara de descarga, permiten reducir el resplandor luminoso, la luz intrusa y la contaminación lumínica, lo que ayuda a mejorar la calidad del cielo nocturno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA **Oficina Técnica**

Después de haberse realizado una auditoría energética de 6.140 puntos de luz, puede concluirse que las instalaciones de alumbrado existente, presentan un amplio margen de mejora desde el punto de vista energético y normativo. En una amplia mayoría de los viales que no se han reformado recientemente, no se cumplen los niveles del Real Decreto 1890/2008.

Por tanto, la presente iniciativa de reforma de las instalaciones de alumbrado tiene como objetivo varias mejoras: Un ahorro de energía por aumento de la eficiencia, simplificar el mantenimiento, posibilidad de gestión y control, mejorar la calidad del cielo nocturno, disminuir la luz intrusa y conseguir niveles de iluminación mejores de los actuales, adaptados al Real Decreto 1890/2008.

No menos importante es que las instalaciones de alumbrado sean seguras, por lo que se exige el cumplimiento de toda la normativa vigente relativa a instalaciones eléctricas y aparatos eléctricos.

3. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del Contrato será el Jefe de los Servicios Técnicos, que en la actualidad recae en la persona de Antonio López Bonilla.

4. TRAMITACIÓN

Para su tramitación se propone el Procedimiento Abierto.

Talavera de la Reina a 29 de Noviembre de 2019

EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
JEFE SECCIÓN DE OBRAS en funciones de JEFE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS



Fdo. D. Antonio López Bonilla

LA CONCEJAL DE CIUDAD E IMAGEN SOSTENIBLE DE LA CIUDAD

Fdo. MONTSERRAT MURO MARTIN